

ORDENANZA N° 3.896.-

PERIODO 38.-

Expte. 883/I-144/73.- I. Municipal.-

" 00052/73.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 2 de Enero de 1974.-

Señor
Intendente Municipal
Prof. RUBEN A. CARTIER
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante
en su sesión Extraordinaria N° 1, celebrada el día 31 del
año ppdo. , ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.896.- (1).- (2)

ARTICULO 1°.- Prorrógase hasta el día 31 de enero de 1974
----- los alcances de la Ordenanza 3877.-

ARTICULO 2°.- REGístrase , comuníquese, publíquese, dése
----- al Boletín Municipal y archívese.º

(1). VER ORDENANZAS ANTERIORES Nros. 3792.- 3826.- 3841.-

FDO: JUAN P. BRUN. Presidente Del Concejo Deliberante .-
Dr. OSCAR A. MARTINI. Secfretario Del Concejo Delibe-
rante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.896.-

La Plata, 3de enero de 1974.-

Cúmplase, registrese , comuníquese ,
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER. Intendente Municipal. -
Dr. ANGEL P. MAIZTEGUI. Subsecretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

(2) ORD. 3917.- Prorrógase hasta el día 28 de febrero/974 los
alcances de la Ordenanza 3896.-

La Plata, 2 de Enero de 1974.-

Señor
Intendente Municipal
Dn. RUBEN A. CANTIERI
SU Despacho.-

Con el objeto de recomendar a los señores del Consejo Municipal
en un sesión extraordinaria N° 1, celebrada el día 21 del
dicho mes, un candidato a diputado:

ORDENANZA N° 5.256.-

Artículo 1°.- Propongo para el día 21 de Enero de 1974
los nombres de la Ordenanza N° 5.256.-
Artículo 2°.- Registrados, comunicados, publicados, etc.
de la Municipalidad y sus dependencias.-

(1) Las señoras del Consejo Municipal, Dr. RUBEN A. CANTIERI, Secretario del Consejo Municipal
Dn. JUAN L. MARI, Presidente del Consejo Municipal
ante.-

RECOMENDADA EN EL N° 5.256.-

La Plata, 2 de Enero de 1974.-

Comunicados, registrados, etc., comunicados,
publicados en el Boletín Municipal y su dependencias.-
Dn. RUBEN A. CANTIERI, Intendente Municipal.
Dn. JUAN L. MARI, Secretario del Consejo Municipal.-

ES COPIA.-

(2) Las señoras del Consejo Municipal, Dr. RUBEN A. CANTIERI, Secretario del Consejo Municipal
ante.-